

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 39/22, (N.º DE SIGLO 760/2022) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11 de julio de 2022, se acordó la iniciación del expediente núm. PA 39/22, para la contratación del Servicio de mantenimiento integral de dispositivos médicos de centros dependientes de la Central Provincial de Compras de Córdoba, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y contratación electrónica de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 25 de julio de 2022, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha de 2 de agosto de 2022 en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y en el DOUE 2022/S con fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 20 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas.

CUARTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (20/09/2022 a las 14:00) es la siguiente:

1. POLYGON SPA
2. ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL
3. AGENOR MANTENIMIENTOS SA
4. SERVEO SERVICIOS S.A.U.
5. GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
6. ASIME SA
7. A P R 1998 SL
8. HERMED INGENIERIA CLINICA ESPAÑA SL
9. VEOLIA SERVICIOS LECAM SA
10. UTE GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA EULEN SA

QUINTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En sesión del día 21 de septiembre de 2022, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al presente expediente, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (20 de septiembre de 2022, a las 14,00 horas), las siguientes empresas:

1. POLYGON SPA
2. ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL
3. AGENOR MANTENIMIENTOS SA
4. SERVEO SERVICIOS S.A.U.
5. GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
6. ASIME SA
7. A P R 1998 SL
8. HERMED INGENIERIA CLINICA ESPAÑA SL
9. VEOLIA SERVICIOS LECAM SA
10. UTE GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA EULEN SA

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	1/47
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



A continuación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. POLYGON SPA
2. ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL
3. AGENOR MANTENIMIENTOS SA
4. SERVEO SERVICIOS S.A.U.
5. GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
6. ASIME SA
7. A P R 1998 SL
8. HERMED INGENIERIA CLINICA ESPAÑA SL
9. VEOLIA SERVICIOS LECAM SA
10. UTE GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA EULEN SA

En la misma sesión de la Mesa de Contratación, procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2, que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, de todas las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento de referencia, cuyo contenido es remitido al órgano encargado de su valoración.

- En la sesión del día 20 de enero de 2023, la Mesa de contratación procede, en sesión privada, al examen del Informe Técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, acordándose, por unanimidad su aprobación, quedando admitidas las empresas relacionadas a continuación al superar el umbral mínimo de criterios técnicos no automáticos en alguno de los lotes:

1. A P R 1998 SL
2. AGENOR MANTENIMIENTOS SA
3. ASIME SA
4. GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
5. POLYGON SPA
6. SERVEO SERVICIOS S.A.U.

Finalizado el examen del informe técnico, da comienzo el acto público de apertura de la oferta económica, que se contiene en los sobres núm.3 junto a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios no automáticos.

Al acto público acuden los representantes de las empresas identificadas en el acta de la Mesa de Contratación, que se encuentra publicada.

En primer lugar, la presidenta de la mesa de contratación procede a la lectura, en voz alta, de las puntuaciones del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y, a continuación, se realiza la apertura de los sobres núm. 3, ofreciéndose la oportunidad de acceso a las proposiciones a los asistentes al acto público.

Ya en sesión privada, se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre núm.3, acordándose por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa **GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA.**, la cual es presentada y calificada en la sesión de la **mesa de fecha 27 de enero de 2023.**

- En la **sesión del día 27 de enero de 2023**, la Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio automático de sostenibilidad y huella de carbono al profesional con cualificación para su valoración.

En la **sesión del día 10 de febrero de 2023**, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que han obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	2/47
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



SEXTO. - Con fecha 14 de febrero de 2023, esta Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas licitadoras que habían presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación y que a continuación se indican, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presentasen la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP:

- ✓ AGENOR MANTENIMIENTOS SA (lote 1)
- ✓ ASIME SA (lote 2)

SÉPTIMO. - Dichas empresas propuestas, han presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en sesión del día 3 de marzo de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente PA 39/22 para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	Lote	Importe Adjudicación S/IVA	Importe IVA	Importe Adjudicación C/IVA
AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.	1	4.095.768,00	860.111,28	4.955.879,28
ASIME, S.A.	2	1.236.776,93	259.723,16	1.496.500,09

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

TERCERO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. - Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	3/47
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

4

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 - Córdoba
T: 957010000
pls.contratacion.hrs.sspa@juntadeandalucia.es

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/47



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD” (PA 39/22) Nº DE GIRO 2022/657572

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza a petición del órgano de contratación, para la valoración de los criterios no automáticos del expediente de “Servicio de Mantenimiento Integral de Dispositivos Médicos de Centros dependientes de la Central Provincial de Compras de Córdoba, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud” (PA 39/22) Nº DE GIRO 2022/657572

El presente informe se estructura de la siguiente forma:

Para cada una de las empresas licitadoras y cada uno de los aspectos a valorar indicados en los criterios de valoración no automáticos de las ofertas se realizará

- Resumen de las características valorables más destacables de cada oferta con valoración de estas al final de cada resumen.
- Valoración comparativa final de ofertas.

De manera resumida, y con objeto de guardar la debida confidencialidad, se reproduce aquí el último punto de dicho informe *VALORACIÓN FINAL DEL APARTADO*, donde se proporciona, para cada uno de los apartados, el resumen de aquellos aspectos que más han condicionado positiva o negativamente la puntuación asignada.

- Al final del documento se proporciona la tabla de puntuación final asignada

LOTE 1

1.1.1.1. VALORACIÓN FINAL APARTADO 1

1.1.1.1.1 AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.

PUNTUACIÓN EXCELENTE.

Cumple con todo lo exigido en el PPT. Propone mejoras muy concretas que solucionan problemas que afectan al mantenimiento de los equipos en el día a día.

Mejora los tiempos de respuesta y resolución establecidos en el PPT.

Propone la entrega del plan de mantenimiento preventivo y del mantenimiento técnico legal en 15 días, mejorando lo exigido en el PPT.

Ofertan la revisión diaria del equipamiento de quirófanos, previa al inicio de la jornada, haciendo el chequeo inicial de los equipos. Igualmente, al finalizar la jornada revisarán que los equipos quedan correctamente apagados y que no ha habido incidencias. Para ello proponen asignar un técnico de forma fija a dicho servicio.

Ofertan un técnico de forma fija en el servicio de UCI, para poder atender las incidencias de forma rápida y para la realización de los mantenimientos preventivos, ya que al tratarse de una zona donde los pacientes pueden estar bastante tiempo y los equipos no se queden libres para poder revisarlos, con este servicio ofertado se garantiza que cuando un equipo quede libre se pueda revisar de forma inmediata, lo que supone una gran mejora para el equipamiento de esta UGC tan crítica.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Propone aumentar la periodicidad de los mantenimientos preventivos en determinado equipamiento crítico.

1.1.1.1.2 ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.

PUNTUACIÓN APTA.

Oferta que cumple con lo exigido en el PPT. No aporta mejoras considerables respecto al resto de ofertas.

Mejora los tiempos de respuesta y resolución de incidencias respecto a lo establecido en el PPT, aunque en menor medida que otras ofertas como AGENOR, POLYGON y SERVEO.

Propone la entrega del plan de mantenimiento preventivo en 20 días y del mantenimiento técnico legal en 15 días, mejorando lo exigido en el PPT.

Propone hacer una revisión cuatrimestral de ciertos equipos más críticos. Posteriormente establece la periodicidad anual, lo cual contradice esta oferta.

1.1.1.1.3 ASIME, S.A.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA.

Oferta que cumple con lo exigido en el PPT, y además propone mejoras muy considerables, aunque en determinados aspectos no define como llevará a cabo lo ofertado, no mejorando la oferta de Agenor Mantenimientos.

Oferta la presencia de personal durante cortes de tensión programados en los centros, para revisar que todo el equipamiento se encuentra desconectado y no tiene problemas para ponerse en marcha tras la reposición de la tensión.

Oferta el etiquetado del equipamiento con etiquetas RFID, aportando 5 pistolas lectoras, y habilitando una sala en cada centro para el almacenamiento de los equipos, con la instalación de 2 antenas para el control de la entrada y salida de equipos. En la oferta no detallan si realizarán el etiquetado de todo el equipamiento objeto del contrato.

La oferta presentada mejora los tiempos de respuesta exigidos en el PPT, pero no los de las otras ofertas, que en general presentan mejores tiempos. Los tiempos de resolución de incidencias cumplen con lo exigido en el PPT, salvo en el caso de los avisos de tipo normal que mejoran, igualando a otras ofertas.

Oferta la entrega del Plan de Mantenimiento Preventivo y Técnico-Legal, en 1 mes, lo que mejora el tiempo exigido en el PPT, aunque no mejora el de otras ofertas.

Oferta la realización de actuaciones de mantenimiento preventivo diario (mantenimiento conductivo): ASIME, S.A. realizará revisiones visuales de mantenimiento de forma diaria, antes del comienzo de la actividad asistencial, de determinados dispositivos electromédicos ubicados en salas especiales, tales como quirófanos, paritorios, UCIs, UCRI, REAs, Etc., además de aquellos otros equipos singulares que especifique el personal de la Unidad, Sección o Servicio de Electromedicina de los Centros Directivos. Este mantenimiento conductivo se basa en la comprobación del correcto funcionamiento mediante el análisis visual y el examen de la operatividad de todos sus elementos. La oferta presentada no detalla con que recursos se realizará este mantenimiento, a diferencia de otras ofertas presentadas que si lo detallan.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Ofertan la realización del mantenimiento preventivo con mayor frecuencia, semestral en vez de anual, en determinados equipos críticos que tienen una programación anual según el fabricante. Equipos tales como autotransfusores para el procesamiento de la sangre, cardiotocógrafos, láser, monitorizaciones, mesas de anestesia y respiradores, etc.

Ofertan para el Mantenimiento modificativo o de reconstrucción una mejora del 2% del coste de un dispositivo nuevo, pasando a asumir hasta el 8% del valor máximo del coste de la modificación en lugar del 6% exigido en el PPT, y aumentando 1% el total acumulado, pasando a ser el 6% en lugar del 5% exigido en el PPT.

1.1.1.1.4 HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.

PUNTUACIÓN: APTA.

Oferta que cumple con lo exigido en el PPT.

Mejora los tiempos de respuesta exigidos en el PPT, 1 hora en todos los tipos de aviso y en todos los centros. Se considera difícil de cumplir estos tiempos de respuesta en Atención Primaria debido a la dispersión geográfica.

Mejora los tiempos de resolución exigidos en el PPT. Se considera imposible cumplir los tiempos de resolución ofertados, sobre todo en Atención Primaria debido a la dispersión geográfica. Según las definiciones del PPT, se considera "Tiempo de solución. Tiempo que transcurre, en caso de avería o fallo de un dispositivo, entre la recepción del aviso y la reparación total de la citada avería o fallo, incluido el cierre administrativo en el GMAO corporativo del SAS."

Ofertan la elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo y Técnico-Legal, en el plazo de 1 mes, mejorando lo exigido en el PPT., aunque no mejora el de AGENOR, SERVEO y ALTHEA.

Ofertan la realización de forma diaria de una inspección del estado de las instalaciones y los equipos médicos de los quirófanos, UCIs, Reas y otros servicios donde sea necesario, en todas las instalaciones y dependencias del ámbito de este concurso. Estas inspecciones quedarán registradas en el sistema de gestión de mantenimiento. (GMAO). No se describe con que recursos se llevará a cabo esta inspección.

Ofertan la realización de forma protocolizada de los mantenimientos preventivos con una frecuencia cuatrimestral, con excepciones en las que se aumentará la frecuencia. Parece una frecuencia excesiva, que no aporta muchas ventajas, sin embargo, afectará a la asistencia sanitaria por tener los equipos inutilizados durante las revisiones.

Ofertan para el Mantenimiento modificativo o de reconstrucción una mejora del 2% del coste de un dispositivo nuevo, pasando a asumir hasta el 8% del valor máximo del coste de la modificación en lugar del 6% exigido en el PPT, pero tan solo en 2 ocasiones, y no se especifica si las dos ocasiones las decidirá el ofertante o la administración

1.1.1.1.5 POLYGON SPA

PUNTUACIÓN: BUENA.

Oferta que cumple con lo exigido en el PPT.

Código:	6hwMS819PFIRMATCyddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Mejoran los tiempos de respuesta exigidos en el PPT, sin embargo, cumplen con lo exigido en el PPT para los tiempos de resolución de incidencias.

Ofertan disponer del Plan de Mantenimiento Preventivo y Técnico-Legal, desde el primer día de contrato, mejorando lo exigido en el PPT, haciendo posteriormente una actualización si fuese necesaria cuando se revise el inventario completo.

Ofertan mantenimiento conductivo y la actividad es realizada a primera hora de la mañana, antes del comienzo de la actividad clínica, pero no se describe con que recursos se van a llevar a cabo el mantenimiento conductivo y parece no ser acorde a los recursos dedicados al contrato.

Ofertan la realización de algunos mantenimientos con una periodicidad mayor a la establecida por el fabricante, indicados en la tabla resumen incluida en su oferta, siendo la periodicidad semestral para determinados equipos como son acelerador lineal, armario dispensación automática, autoclave, balón contrapulsación, cabinas de flujo, circulación extracorpórea, desfibrilador, electrobisturí, equipos de hemodiálisis, incubadoras, mesas anestesia, etc., y algunos cuatrimestrales como cooxímetro, emoxímetro.

1.1.1.1.6 SERVEO SERVICIOS S.A.U.

PUNTUACIÓN: BUENA.

Oferta que cumple con lo exigido en el PPT.

Mejoran los tiempos de respuesta y de resolución de incidencias exigidos en el PPT.

Ofertan la elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo en 20 días y del Técnico-Legal en un mes, mejorando lo exigido en el PPT, sólo por debajo de la oferta de AGENOR.

Ofertan la revisión diaria, de lunes a viernes, del equipamiento de los servicios críticos, salas especiales, quirófanos, REA, realizando la puesta en marcha de los equipos, supervisión del estado y control del correcto funcionamiento, así como ajustes y correcciones necesarias. El horario propuesto no es posible, ya que retrasaría la actividad quirúrgica.

Ofertan la realización de piezas mediante impresión 3D, para equipos no críticos que se encuentren obsoletos.

1.1.1.1.7 UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN

PUNTUACIÓN: APTA.

Oferta que cumple con lo exigido en el PPT, pero no aporta ninguna mejora considerable.

Los tiempos de respuesta y solución son los mínimos del pliego.

Ofertan la realización de los mantenimientos preventivos con la periodicidad marcada por los fabricantes, aumentando la frecuencia en ciertos equipos críticos, mesas de anestias, respiradores, ..., que se harían de forma semestral.

1.1.1.1.8 VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.

PUNTUACIÓN: APTA.

Oferta que cumple con los requisitos exigidos en el PPT. No presenta ninguna mejora considerable.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Ofertan los tiempos de respuesta y resolución de incidencias iguales a los exigidos en el PPT.

No detallan en que tiempo tendrán disponible el Plan de Mantenimiento Preventivo. El Plan de Mantenimiento Técnico-Legal lo elaborarán en 180 días, que es lo exigido en el PPT, 6 meses.

1.1.1.1.9 Resumen apartado

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	EXCELENTE
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
ASIME, S.A.	MUY BUENA
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	APTA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	APTA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	APTA

1.1.1.2 VALORACIÓN FINAL APARTADO 2

1.1.1.2.1 AGENOR

La propuesta presentada por Agenor se adapta de manera muy eficiente a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes, y particularizando los servicios a las distintas realidades de cada Centro Directivo. La auditoría de puesta en marcha, el inventario y el análisis de equipos propuestos, entendemos que permitirá adaptar cada uno de los recursos existentes a cada área de manera más efectiva, y centrar la gestión allí donde se haga más necesario potenciarla. De la misma forma la automatización en áreas de inventario y las herramientas para completar datos permitirían mejorar el control del equipamiento.

Las propuestas para la mejora del espacio de prestación del servicio en cada Centro Directivo podrán mejorar la situación actual de cada espacio y favorecer la calidad en las actuaciones que realicen los técnicos sobre el equipamiento.

La propuesta de implantación de un proyecto innovador de gestión de actividad del equipamiento redundará en el control del uso de dispositivos y gestión de consumo.

Respecto a la atención en equipos críticos se propone la presencia in situ durante los periodos de máxima actividad en las zonas de Quirófanos, UCI y Reanimación, lo que redundará en una respuesta muy rápida ante incidencias y mejorará la percepción de los profesionales en cuanto al uso de dispositivos electromédicos.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones periódicas basadas en la información recogida del GMAO y referente a la actividad que se analizará con herramientas de análisis de datos. Asimismo, a través del Plan de gestión del ciclo de vida de los equipos se conseguiría dedicar los esfuerzos de gestión y control al equipamiento que, por su importancia, obsolescencia o estado, necesiten más recursos.

Por todo ello se considera la oferta de Agenor en este apartado como EXCELENTE.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

1.1.1.2.2 ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L

La propuesta presentada por la empresa ALTHEA describe en modo genérico las labores a realizar en cuanto a la gestión y organización sin entrar en detalles en ninguno de los apartados propuestos.

En ningún momento se particulariza la descripción a los distintos Centros Directivos existentes en la provincia.

Se presenta un procedimiento de atención en horario de guardias a través de contacto telefónico, sin definir el horario.

Describe el proceso logístico de la empresa que presenta agilidad en cuanto a la consecución de repuestos.

Describen los tiempos de respuesta y resolución acorde a lo solicitado en el PPT.

Se proponen 3 proyectos de innovación, con distintos ámbitos: Bioingeniería y 3D, Bioingeniería y unidades productivas de gestión y Telemedicina. Todos pueden ser de interés, pero no están detallados.

No se particulariza la atención en equipos críticos, no se detalla la atención en el día a día para esos equipos (principalmente áreas quirúrgicas y UCIs).

Respecto a las tareas a desarrollar con el GMAO-MANSIS la descripción realizada en la oferta muestra poco conocimiento de la herramienta en lo referente a inventariado y procesos de alta/baja de equipos.

Se propone como medio de comunicación de incidencias "...directo entre los usuarios y ALTHEA (teléfono, correo interno) ..." lo cual no es lo que se desea.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan únicamente en una encuesta de satisfacción lo cual es insuficiente.

Proponen una comisión de seguimiento sin definir estructura, componentes, funciones, sólo hacen referencia a que cumplirán lo indicado en el pliego.

Por todo ello se considera la oferta de la empresa ALTHEA en este apartado como APTA.

1.1.1.2.3 ASIME, S.A.

La propuesta presentada por ASIMESA se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes.

Se presenta un "Plan de Implantación y Puesta en Marcha", que describe las labores a llevar a cabo durante aproximadamente el primer año de contrato, pero se echa en falta más atención al desarrollo de las actividades en las fases posteriores.

El "Plan de Implantación y Puesta en Marcha", modela las tareas de inventario y el análisis de equipos, y además de las tareas administrativas y de toma de datos procederá a la revisión, limpiado, etc. de los equipos. Se introducirá en MANSIS la codificación UDI y los parámetros de conectividad, además de revisar toda la información existente. Se destinan 130 jornadas extras para potenciar estas tareas iniciales. Clasificarán los equipos en 15 niveles, "CRITICIDADES"

Se destinan 5000 euros para necesidades de integración, mediante "DICOMizadores".

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Se ofertan 6 equipos de medición de consumo para estudiar aquellos equipos/zonas que más interesen.

Propone adecuar los espacios de prestación del servicio en cada Centro Directivo para favorecer la calidad en las actuaciones que realicen los técnicos sobre el equipamiento. En este sentido se compromete a implantar una delegación de la empresa en Córdoba para apoyar las actuaciones de la misma.

Respecto a la atención en equipos críticos no se propone ninguna gestión que permita mejorar los tiempos y calidades en estos dispositivos.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones periódicas, informes presentados por la empresa y encuestas; aunque en el cronograma se hace referencia a una herramienta de análisis de datos (POWERBI). Se indica que habrá que fijar los PKI y parámetros de calidad críticos para ver la evolución de la calidad del servicio.

Por todo ello se considera la oferta de ASIMESA en este apartado como MUY BUENA.

1.1.1.2.4 HERMED

La propuesta presentada por HERMED se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes, aportando alguna mejora.

Proponen tener el inventario realizado en 15 días, lo que parece bastante improbable debido a la disparidad de centros, equipos, ... y sin personal de apoyo (ver en el apartado 8) aunque se habla que su herramienta BIG DATA realizará la mayor parte del proceso.

Se presenta un cronograma para el inicio de la actividad, que detalla las tareas a llevar a cabo en los primeros 2 meses y que marcarán el inicio del servicio a prestar en base a la información recogida.

Se propone reacondicionar el taller, sin especificar las modificaciones y/o adaptaciones a llevar a cabo, y sin particularizar por cada uno de los centros en los que actualmente existen talleres.

No se hace referencia al nuevo centro de Palma del Río.

Proponen una gestión basada en los estándares de calidad actuales y con mecanismos de control muy adecuados.

Para el seguimiento de la actividad proponen reuniones mensuales/anuales, informes, y los indicadores propuestos son muy adecuados, aunque no se indica que exista una herramienta de análisis de datos a disposición de los centros.

Indican que el mantenimiento preventivo será “cuatrimestral” (apartado 1) y que, en el caso de los equipos críticos con algún correctivo, pasará a ser quincenal hasta llegar al cuatrimestre. Asimismo, se realizará la inspección diaria de los equipos de UCI, quirófanos, REAs.

Propone un horario presencial de 07:30 a 22:30. Guardias 24x7 localizadas a través de teléfono. Propone realizar el mantenimiento preventivo por la tarde.

Propone un estudio de viabilidad de sistema RFID.

Por todo ello se considera la oferta de HERMED en este apartado como BUENA

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

1.1.1.2.5 POLYGON

La propuesta presentada por POLYGON se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes.

Esta empresa utiliza MANSIS como GMAO de gestión interna.

Prevé implantar 3 talleres en HURS, HIM y HVP, y una oficina técnica en HURS para dar soporte a todo el servicio provincial. En los recursos dedicados a la puesta en marcha solo incluyen "limpieza y pintura".

Dentro de la "Organización operativa" propuesta no se considera adecuada la distribución de recursos a cada centro en cuanto a número de técnicos y tipo de actuaciones, en particular en lo referente a HURS ya que entre otras cosas no se hace referencia al nuevo Centro de Palma del Rio, no se hace referencia a recursos para equipamiento crítico, no queda clara la distribución de recursos ya que el esquema presentado y el desarrollo del texto posterior no coinciden exactamente.

Se realiza la separación entre técnicos dedicados a mantenimientos correctivos y preventivos.

Si propone recursos extra para las labores de implantación iniciales.

Propone u horario presencial de 07:00 a 15:30, con posibilidad de ampliarlo hasta las 17:30, y en sábados no festivos hasta las 13:00. Guardias 24x7 localizadas a través de teléfono.

Describen un "Mantenimiento circular" en el que incluyen 300 equipos (pulsioxímetros, tensiómetros,) que pasarían a formar parte del inventario del centro, y se utilizarían para reemplazar a los equipos averiados.

Proponen un "cuadro de mando" a definir con los centros y proponen indicadores de control.

Proponen un "Plan de implantación del contrato" donde se describen las estructuras organizativas y el cambio de proveedor. Se propone un cronograma de actuación, incluyendo la puesta en marcha del servicio, adecuación de espacios, recursos humanos, inventario, etc...

Proponen realizar el inventario y etiquetar los equipos con etiquetas NFC, pero solo incluyen una impresora para toda la provincia lo cual es insuficiente. Se añadirán 8 técnicos para esta tarea, que estará finalizada en 2 meses.

Se presenta un "Plan de gestión el ciclo de vida de los equipos" muy detallado y que permitirá gestionar el equipamiento de forma muy adecuada en base a distintos criterios.

Respecto a la atención en equipos críticos no se propone ninguna gestión que permita mejorar los tiempos y calidades en estos dispositivos.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones periódicas e informes presentados por la empresa; no hay referencia directa a ninguna herramienta de análisis de datos.

Por todo ello se considera la oferta de POLYGON en este apartado como BUENA

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

1.1.1.2.6 SERVEO

La propuesta presentada por SERVEO se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes, aportando alguna mejora.

No se hace referencia al nuevo centro de Palma del Río.

Propone la creación de una Oficina Técnica, ubicada en el HURS y en su sede de Córdoba, donde se gestionará la actividad a través de MANSIS.

Propone la realización de encuestas mensuales y anuales para seguimiento de la calidad del servicio prestado.

Oferta un compromiso de realización de inventario e informe previo en los 20 primeros días de contrato, lo que parece bastante improbable debido a la disparidad de centros, equipos, ... Aportando 3 técnicos para estas labores y un acuerdo con Sensify para la automatización del proceso.

Oferta un compromiso de adecuación de los talleres de los centros.

Apoyará la implantación de la norma ISO 13485 en los Servicio de Electromedicina.

Gestionará la subrogación de los profesionales que se acojan a ella durante los 15 días previos a la firma del contrato.

En el punto 2.2 indica “mejorar la situación de descontrol actual de los equipos” lo que supone un conocimiento de la situación actual que no se corresponde con las propuestas realizadas ni con la situación actual del equipamiento.

Respecto a las etiquetas se propone la gestión a través de códigos QR, aunque en también hacen referencia a “radiofrecuencia”. La etiqueta propuesta no es la corporativa.

Proponen un “Sistema de control de instrumental Quirúrgico” que, aunque existe uno ya implantado en nuestro centro, habría que ver si podría completar el actual. Aunque hace referencia únicamente a dos plantas de quirófanos, no incluyendo el Hospital Materno-Infantil, Provincial, Los Morales, Palma del Río, Carlos Castilla del Pino, Hospital Valle de los Pedroches y Hospital Infanta Margarita.

Propone un estudio de la criticidad de equipos de alto riesgo.

Hace referencia a que “se ofrece la posibilidad de registrar todos los informes y documentación referentes al mantenimiento correctivo en formato digital mediante el software informático MANSIS”. El parte detallado o la información recogida en él debe estar siempre en MANSIS, no puede ser una “posibilidad”

Ofrecen RRHH: 1 Ingeniero, 1 Jefe taller, 11 Oficiales de Primera, 2 Técnicos Electromedicina “adicionales”. Realizando la distribución por centros donde es llamativa la “unión” de los técnicos que se hace del AGSSC con los distritos de Córdoba y Guadalquivir; asimismo el AGSNC queda sólo con un técnico.

Como proyectos innovadores ofrecen tecnologías para proyectos de impresión 3D, certificación en Lean Management a los Servicios de Electromedicina y un piloto para mejora de un proceso que no cumpla las actuales expectativas, cuadros de mando con PowerBI,

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

mejora de los talleres y apoyo en la implantación de normas de calidad con Aliseda Consultores.

Por todo ello se considera la oferta de SERVEO en este apartado como BUENA

1.1.1.2.7 UTE GE HEALTHCARE – EULEN

La propuesta presentada por la UTE GE HEALTHCARE – EULEN describe en modo genérico las labores a realizar en cuanto a la gestión y organización sin entrar en detalles en ninguno de los apartados propuestos. Se describen las metodologías a implantar/utilizar sin entrar en detalle de las labores que requerirán estas implantaciones, recursos propios, instalaciones, horarios, y otros.

En ningún momento se particulariza la descripción a los distintos Centros Directivos existentes en la provincia.

No se particulariza la atención en equipos críticos, se describe un plan de contingencias para “situaciones de emergencia” pero no se detalla la atención en el día a día para esos equipos (principalmente áreas quirúrgicas y UCIs). El plan de emergencia incluye la atención en fines de semana (sin especificar la presencia in situ) y la primera intervención en equipos de Ata Tecnología de otras marcas.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones mensuales basadas en la información recogida del GMAO y referente a la actividad que se analizará con herramientas de análisis de datos.

Se propone la puesta en marcha de un procedimiento de gestión de los datos de equipos a reparar fuera de las instalaciones que aportaría confianza desde el punto de vista de la protección de datos.

Se proponen 3 proyectos de innovación, con distintos ámbitos: Plan de Ciberseguridad, Conexión al VNA y Localización RFID. Todos los proyectos son de interés y aportarían valor a la gestión del equipamiento.

Por todo ello se considera la oferta de la UTE GE HEALTHCARE – EULEN en este apartado como APTA.

1.1.1.2.8 VEOLIA

La propuesta presentada por la VEOLIA describe en modo genérico las labores a realizar en cuanto a la gestión y organización sin entrar en detalles en ninguno de los apartados propuestos. Se describen las metodologías a implantar/utilizar sin entrar en detalle de las labores que requerirán estas implantaciones, recursos propios, instalaciones, horarios y otros.

En las referencias a la elaboración del inventario es llamativo que siempre hace referencia a instalaciones y nunca a equipos.

No se particulariza la descripción a los distintos Centros Directivos existentes en la provincia, sólo para los recursos humanos. No se hace referencia al nuevo centro de Palma del Río.

No se particulariza la atención en equipos críticos, se describe un plan de contingencias para “situaciones críticas” pero no se detalla la atención en el día a día para esos equipos (principalmente áreas quirúrgicas y UCIs).

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones mensuales basadas en la información recogida del GMAO y referente a la actividad, no se habla de herramientas de análisis que permitan analizar los datos.

Propone la colaboración en el desarrollo de sistemas de control para conseguir un funcionamiento correcto de las cabinas de flujo laminar. La colaboración con universidades y centros de formación para la realización de prácticas y proyectos en los centros. Creación de un laboratorio con 6 puestos para realización de prototipos. Uso de drones para el transporte de fármacos y muestras. Consideramos que no aporta a la gestión del contrato una gran ventaja.

Proponen mejorar los talleres sin definir los recursos que aportarán.

Por todo lo anterior se considera la oferta de la VEOLIA en este apartado como APTA

En base a las consideraciones que se han efectuado para cada empresa, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	EXCELENTE
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
ASIME, S.A.	MUY BUENA
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	BUENA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	APTA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	APTA

1.1.1.3 VALORACIÓN FINAL APARTADO 3

La oferta presentada por le empresa AGENOR se diferencia en cuanto a aportaciones con respecto al resto de ofertas en su detalle de implantación por centro directivo, utilización de herramientas de análisis y su proyecto de integración.

La oferta de ALTHEA presenta alguna mejora como el sistema de copia de seguridad, pero no detalla demasiado la forma de utilización de los sistemas y herramientas.

La oferta presentada por ASIMESA desarrolla la utilización de algunas herramientas adicionales y oferta un estudio de riesgos de ciberseguridad como más reseñable.

La oferta presentada por HERMED incorpora varias herramientas y las describe con suficiente detalle. Oferta una herramienta de ciberseguridad, por lo que se considera bastante completa.

La oferta de la empresa POLYGON describe los sistemas del GMAO con detalle y utiliza el propio GMAO como herramienta de análisis. También se considera ajustada la formación presentada.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

La oferta de SERVEO en cuanto a la formación puede considerarse reducida, y en cuanto al apartado de ciberseguridad indica que no sufraga los costes de los proyectos. Por otro lado, las mejoras de innovación se considera que están poco documentadas.

La oferta de la UTE GENERAL ELECTRIC- EULEN describe con poca profusión los sistemas de información a utilizar, por lo que se considera muy justa.

La oferta de VEOLIA adolece también de poco detalle en la exposición de los sistemas de información y no presenta herramientas adicionales de gestión más allá del GMAO.

En base a las consideraciones que se han efectuado para cada empresa, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	BUENA
ASIME, S.A.	BUENA
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	BUENA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	APTA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	APTA

1.1.1.4 VALORACIÓN FINAL APARTADO 4

La oferta de AGENOR cumple con los criterios del pliego y clasifica adecuadamente los residuos. Detalla los técnicos asignados y las funciones a realizar, así como los informes que realizará y medidas concretas de impacto medioambiental como el uso de material 100% reciclado, así como estudios enfocados al ahorro energético.

La oferta de ALTHEA cumple con los criterios del PPT y clasifica adecuadamente los residuos. No aclara totalmente su plan e introduce apartados de riesgos no asociados a contingencias. Considerándose un plan poco desarrollado.

En el caso de ASIME también se cumple con lo especificado en el pliego y se identifican los residuos y los responsables, aunque detalla poco el plan de emergencias ambientales. Destaca en que propone actuaciones específicas en el taller de electromedicina.

La oferta de HERMED propone algunas medidas interesantes como la instalación de medidores, pero la estructura y desarrollo del plan se considera limitada y con algunos errores.

La oferta de POLYGON también cumple los mínimos del pliego y aporta adicionalmente actuaciones concretas como simulacros, formación y actuaciones de clasificación de proveedores destacables.

La oferta de SERVEO cumple con lo especificado en el pliego, identifica los aspectos ambientales de los centros, establece controles ambientales y operacionales, algunos poco adaptados y un buen plan de formación.

La oferta de la UTE GENERAL – EULEN concreta poco en lo referente a los centros objeto del contrato y presenta algún error en su exposición.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

La oferta de VEOLIA presenta algunos aspectos ambientales poco relacionados con la actividad y no indica la procedencia de algunos residuos. Destaca en su oferta que puede gestionar residuos peligrosos.

En conclusión, entre las ofertas presentadas y en base a los comentarios indicados anteriormente se distinguen un grupo de ofertas por su mayor detalle y por aportar medidas con mucha concreción en algunos casos y en otros muy orientadas a la actividad (ofertas de las empresas AGENOR, ASIME, POLYGON y SERVEO).

Por otro lado, se encuentra otro grupo de ofertas (ALTHEA, UTE GENERAL ELECTRIC – EULEN y VEOLIA), que no aportan tanto detalle, pero que se ajustan en general a las necesidades del centro, aportando alguna medida destacable.

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	EXCELENTE
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
ASIME, S.A.	MUY BUENA
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	APTA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	APTA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	APTA

1.1.1.5 VALORACIÓN FINAL APARTADO 5

La oferta de AGENOR se considera muy detallada, asigna recursos y destaca en el procedimiento de seguimiento de notas de seguridad.

La oferta de ALTHEA también se detalla con bastante calidad, pero propone alguna actuación no compatible con las necesidades del PPT.

La oferta de ASIME también destaca por ser muy detallada y realizar un desglose de indicadores muy adecuado utilizando MANSIS como sistema de soporte.

La oferta de HERMED describe con bastante detalle el funcionamiento del sistema de calidad, sin entrar en tanta concreción como las ofertas de ASIME Y AGENOR.

La oferta de POLYGON realiza una propuesta de indicadores destacable, pero en general la oferta es genérica salvo algunas concreciones en algunos aspectos, como el caso de los indicadores.

SERVEO realiza una oferta con un nivel de detalle de planificación elevado, aunque en el apartado de satisfacción del cliente es poco específico.

La UTE GENERAL-EULEN no detalla con suficiente precisión y detalle el funcionamiento ni organización del sistema de calidad a pesar de disponer de un procedimiento de satisfacción del cliente bastante elaborado.

Por último, la oferta de VEOLIA a pesar de ser detallada comete errores importantes en el desarrollo del sistema de calidad que ofertan incluyendo elementos que no son parte del contrato.

Por tanto, en el análisis de las ofertas destacan en un primer grupo las ofertas de AGENOR por su concreción en determinados aspectos, junto con la de ASIME por su nivel de detalle. Entre

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

las ofertas puede establecerse un segundo grupo en el que la oferta detalla algunas características de los sistemas de calidad en detalle, pero o bien cometen errores en algunos apartados incluyendo algunas características no aplicables o se limitan a exposiciones genéricas del sistema de calidad sin concretar en el contrato de forma específica. Es el caso de las ofertas de POLYGON, HERMED, ALTHEA y SERVEO. Por último, hay dos ofertas que presentan un nivel poco detallado o con ofertas de actuaciones poco aplicables al servicio que se prestará en el hospital. Es el caso de la UTE General Electric Healthcare España S A U y EULEN, junto con la oferta de VEOLIA.

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	EXCELENTE
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	BUENA
ASIME, S.A.	EXCELENTE
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	BUENA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	APTA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	APTA

1.1.1.6 VALORACIÓN FINAL APARTADO 6

La oferta de AGENOR no es muy detallada, pero aporta algunas mejoras sobre la base del PPT como los objetivos formativos y el plan de medidas preventivas de las cabinas de seguridad biológica.

ALTHEA por su parte presenta una oferta también con cierto nivel de detalle, incluyendo los equipos de protección que podrán utilizar y con poco detalle en cuanto a la planificación de la actividad preventiva.

ASIME realiza una buena exposición, aunque también adolece de cierto nivel de detalle, siendo correcta la exposición.

La oferta de HERMED no incluye algunos apartados con el suficiente detalle, como es el caso de la formación y se considera demasiado genérica.

La oferta de POLYGON se considera la más detallada de las presentadas, incluyendo los procedimientos e instrucciones técnicas de que dispone, recursos preventivos, gestión de EPIS, vigilancia de la salud, coordinación de actividades y otras.

La oferta de SERVEO es genérica y falta de detalles que adapten lo descrito a cada centro directivo del contrato.

La oferta presentada por la UTE GENERAL-EULEN es completa, aunque se echa de menos mayor concreción en algunos aspectos en comparación con la oferta de POLYGON.

En cuanto a la oferta de VEOLIA, se considera que es poco específica y cuando introduce alguna especificidad como en el procedimiento de coordinación, se detalla poco.

En resumen, la oferta de POLYGON destaca entre las demás por su concreción, rigor y nivel de detalle frente a las ofertas de AGENOR, ALTHEA, ASIME, y UTE GENERAL-EULEN, que han presentado ofertas con carácter más general sin entrar en profundidad en la gestión. Por último, las ofertas de HERMED, SERVEO y VEOLIA o bien son totalmente genéricas o presentan

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

poca rigurosidad en la presentación con algún error, si bien todas cumplen los requisitos exigidos en el pliego.

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	BUENA
ASIME, S.A.	BUENA
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	APTA
POLYGON SPA	EXCELENTE
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	BUENA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	APTA

1.1.1.7 VALORACIÓN FINAL APARTADO 7

La oferta de la empresa AGENOR presenta una formación de los técnicos que no es valorable en su mayoría por no reunir los requisitos solicitados en el pliego para la valoración, no obstante, presenta alguna formación sí valorable. En cuanto al plan de formación propuesto se considera adecuado a las necesidades de los centros incluyendo algunas ofertas destacables como el master de ingeniería clínica.

La oferta de la empresa ALTHEA también presenta una formación no valorable en su mayoría por no cumplir con las especificaciones de valoración del pliego, aunque existe alguna formación escasa que sí se ha podido valorar. En cuanto al plan de formación propuesto se considera adecuado a las necesidades de los centros incluyendo alguna consideración destacable como es la planificación de la formación por familias de equipos.

La oferta de la empresa ASIME en cuanto a la formación ofertada los certificados no contienen todos los extremos indicados en los aspectos valorables indicados en el punto 7.1 de los criterios de valoración. Por tanto, la valoración de este apartado es limitada al igual que en las dos empresas anteriores. Por otro lado, el plan de formación aportado se considera adecuado y presenta también algunas ofertas destacables como los masters de formación técnica.

La oferta de la empresa HERMED no aporta la relación de cursos, solo los nombra de forma genérica sin especificar datos concretos y sin incluir el documento que los avale, por lo que la valoración de este apartado no es muy limitada. En cuanto al plan de formación es muy escueto y generalizado.

La oferta de la empresa POLYGON presenta bastantes certificados que cumplen con todos los extremos indicados en el PPT para la valoración de la formación, aunque otros no son valorables. Existe diferencia positiva en la calidad de la información aportada para la valoración de la formación de sus técnicos en relación al resto de empresas. En cuanto al plan de formación aportado se encuentra en la línea de los aportados por el resto de las empresas, con algún aspecto destacable, aunque poco creíble en otros casos como la formación en campo sin limitación de número de horas.

La oferta de SERVEO adolece de los mismos defectos que la mayoría de las ofertas anteriores al no presentar apenas certificaciones de fabricante o ser muy antiguas y no cumplir con todos los requisitos para la valoración de esos cursos. En cuanto al plan de formación destaca la formación por varios fabricantes específicos.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

La oferta de la UTE GENERAL-EULEN es escasa en cuanto a la formación de los técnicos asignados al contrato y de nuevo gran parte de ella no es valorable por no cumplir los criterios de valoración del PPT. El plan de formación propuesto es adecuado, sin grandes ofertas destacables.

Por último, la oferta de VEOLIA no aporta certificados de formación valorables según las especificaciones del punto 7.1 de los criterios de valoración y el plan de formación propuesto, pese a ser adecuado no ofrece grandes ventajas.

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	BUENA
ASIME, S.A.	BUENA
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	APTA
POLYGON SPA	MUY BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	APTA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	APTA

1.1.1.8 VALORACIÓN FINAL APARTADO 8

La oferta de AGENOR se adapta de manera muy eficiente a las necesidades del servicio a cubrir, se detalla de manera muy conveniente y ofrece una cantidad de recursos dedicados al contrato muy adecuados.

La oferta de ALTHEA es la más reducida en número de recursos, el horario ofertado es el más reducido, y no incluye trabajadores de apoyo para otro tipo de tareas.

La oferta de ASIME se adapta de manera muy eficiente a las necesidades del servicio a cubrir, se detalla de manera profusa y ofrece la mayor cantidad de recursos humanos dedicados al contrato.

La oferta de HERMED aporta bastantes recursos en número de personas, pero la dedicación no se queda clara por discrepancias en distintas partes de la oferta. No obstante, la oferta es bastante completa.

La oferta de POLYGON aporta bastantes recursos, pero no propone esquema de guardias en este apartado, no obstante, su oferta se detalla con más detalle en el apartado 2 de Gestión y Organización del servicio, por lo que se considera bastante detallada.

La oferta de SERVEO aporta también bastantes recursos, aunque no se detallan por centro directivo ni proponen refuerzos. No obstante, la oferta es bastante detallada.

La oferta de la UTE GENERAL-EULEN oferta un número de recursos muy ligeramente inferior al resto de ofertas calificadas como buenas, pero detalla la presencia de cada trabajador en cada centro y el equipo de técnicos de apoyo.

Por último, la oferta de VEOLIA a pesar de disponer de número de recursos suficiente no detalla con suficiencia ni horario ni dedicación.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

En base a las consideraciones que se han efectuado para cada empresa, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

Empresa	Valoración
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	EXCELENTE
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
ASIME, S.A.	EXCELENTE
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	BUENA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	BUENA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	APTA

1.1.1.9 VALORACIÓN FINAL APARTADO 9

1.1.1.9.1 AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.

PUNTUACIÓN: EXCELENTE.

La oferta presentada aporta un listado extenso de herramientas, equipos, y demás sistemas necesarios para la ejecución del contrato muy acorde a las necesidades reales.

Ofertan 6 vehículos tipo turismo y 1 vehículo tipo furgoneta para los movimientos de los técnicos entre los centros y los traslados de equipos que fuesen necesarios.

Ofertan la mejora de los talleres de electromedicina para adaptarlos y conseguir un mejor desarrollo de los trabajos.

1.1.1.9.2 ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.

PUNTUACIÓN: BUENA.

Oferta que presenta un listado adecuado de herramientas, equipos y materiales necesarios para la realización de los trabajos objeto del contrato. Oferta la mejora de los talleres de electromedicina, asumiendo el coste que supongan dichas mejoras. No detallan en la oferta los medios de transporte que utilizarán para el traslado de los técnicos a los diferentes centros ni de los equipos que requieran el traslado.

1.1.1.9.3 ASIME, S.A.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA.

Oferta que presenta un listado muy completo de herramientas, equipos y materiales, necesarios para la realización de los trabajos objeto del contrato. No hace referencia a la disponibilidad que habrá en el Hospital Infanta Margarita o AGS Sur de Córdoba.

Oferta la remodelación y/o adecuación de los talleres situados en las áreas HURS, AGSN Córdoba, AGSS Córdoba, asumiendo el coste.

Oferta la instalación del sistema RFID, y etiquetado del equipamiento con etiquetas RFID, para el control de los movimientos de los equipos. No aporta una mejora considerable al tratarse de una sola zona de almacén por hospital, lo cual no es operativo.

No detallan en la oferta los medios de transporte que utilizarán para el traslado de los técnicos a los diferentes centros ni de los equipos que requieran el traslado.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

1.1.1.9.4 HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.

PUNTUACIÓN: APTA.

Oferta que presenta un listado adecuado de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, pero se considera muy ajustado especialmente en comparación con el resto de las ofertas.

Ofertan 2 vehículos para dar cobertura a las diferentes actividades a realizar.

1.1.1.9.5 POLYGON SPA

PUNTUACIÓN: BUENA.

Oferta que presenta un listado adecuado de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

Ofertan la mejora de los talleres de electromedicina aportando mobiliario para un mejor desarrollo de los trabajos.

Ofertan 3 vehículos turismo y 1 furgoneta, para los movimientos de los técnicos entre los centros y los equipos que tengan que ser trasladados.

1.1.1.9.6 SERVEO SERVICIOS S.A.U.

PUNTUACIÓN: BUENA.

Oferta que presenta un listado adecuado de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

Ofertan la remodelación de los talleres de electromedicina, asumiendo el coste de dicha remodelación.

No detallan en la oferta los medios de transporte que utilizarán para el traslado de los técnicos a los diferentes centros ni de los equipos que requieran el traslado.

1.1.1.9.7 UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN

PUNTUACIÓN: BUENA.

Oferta que presenta un listado adecuado de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

Ofertan la mejora de los talleres de electromedicina, aportando mobiliario y herramientas, para lograr un mejor desarrollo de los trabajos. No asumen el coste que pudiese suponer la adecuación física de los espacios.

No detallan en la oferta los medios de transporte que utilizarán para el traslado de los técnicos a los diferentes centros ni de los equipos que requieran el traslado.

1.1.1.9.8 VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.

PUNTUACIÓN: BUENA.

Oferta que presenta un listado adecuado de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

Ofertan 1 vehículo tipo turismo y 6 vehículos tipo furgoneta, para los movimientos de los técnicos entre los centros y los equipos que tengan que ser trasladados.

Ofertan la mejora de los talleres, dotándolos de materiales y herramientas para desarrollar proyectos de formación para futuros ingenieros y técnicos en electromedicina. También se

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

comprometen a la renovación tecnológica y de equipamiento y mobiliario de los talleres de electromedicina existentes en toda la Plataforma de Córdoba, afecta de este contrato.

1.1.1.9.9 Resumen de valoraciones apartado 9

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	EXCELENTE
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	BUENA
ASIME, S.A.	MUY BUENA
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	APTA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	BUENA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	BUENA

1.1.1.10 VALORACIÓN FINAL APARTADO 10

La oferta de AGENOR aporta varios equipos fijos ubicados en los centros de forma adicional (2) y un gran número de equipos fijos y flotantes fuera de listado como mejora.

La oferta de ALTHEA es muy ajustada y oferta el mínimo solicitado en el PPT.

La oferta de ASIME oferta una gran cantidad de equipos fijos adicionales (41) y flotantes 9, aunque con cierta incertidumbre por no indicar marca y modelo, aunque asumen que serán similares.

La oferta de HERMED aporta 13 equipos fijos adicionales y dos equipos adicionales fuera de listado.

La oferta de POLYGON aporta 8 equipos fijos adicionales y un número de equipos flotantes adicionales a los solicitados muy numeroso.

SERVEO oferta el mínimo de equipos fijos, pero aporta una gran cantidad de equipos flotantes (106). En cuanto a la ubicación y disponibilidad de los equipos la oferta no aclara totalmente esta circunstancia.

La oferta de la UTE GENERAL-EULEN no aporta apenas equipos fijos adicionales y los que aporta son de escasa relevancia. Aporta algunos equipos flotantes adicionales (14)

Por último, la oferta de VEOLIA no cumple el mínimo solicitado por no ofertar el mínimo de equipos indicados en el anexo III y al ofertar un equipo de anestesia que no cumple las características mínimas solicitadas (Equipo de características técnicas similares) ofertan un respirador, y no un equipo de anestesia.

Empresa	Valoración
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
ASIME, S.A.	EXCELENTE
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	MUY BUENA
POLYGON SPA	MUY BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	BUENA
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	NO CUMPLE

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/47



RESUMEN FINAL DE VALORACIONES LOTE 1

EMPRESA	VALORACION APARTADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	E	E	B	E	E	B	B	E	E	B
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	A	A	B	A	B	B	B	A	B	A
ASIME, S.A.	MB	MB	B	MB	E	B	B	E	MB	E
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	A	B	B	A	B	A	A	B	A	MB
POLYGON SPA	B	B	B	B	B	E	MB	B	B	MB
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	B	B	A	B	B	A	B	B	B	B
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	A	A	A	A	A	B	A	B	B	B
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	A	A	A	A	A	A	A	A	B	NC

Leyenda:

E: EXCELENTE

MB: MUY BUENA

B: BUENA

A: APTA

NC: NO CUMPLE

	VALORACION APARTADOS CON PONDERACIÓN										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
PUNTOS POR APARTADO	10	10	2	1	1	1	5	5	5	5	45

EMPRESA											
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	10	10	1,3	1	1	0,65	3,25	5	5	3,25	40,45
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	2,5	2,5	1,3	0,25	0,65	0,65	3,25	1,25	3,25	1,25	16,85
ASIME, S.A.	8,5	8,5	1,3	0,85	1	0,65	3,25	5	4,25	5	38,3
HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	2,5	6,5	1,3	0,25	0,65	0,25	1,25	3,25	1,25	4,25	21,45
POLYGON SPA	6,5	6,5	1,3	0,65	0,65	1	4,25	3,25	3,25	4,25	31,6
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	6,5	6,5	0,5	0,65	0,65	0,25	3,25	3,25	3,25	3,25	28,05
UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	2,5	2,5	0,5	0,25	0,25	0,65	1,25	3,25	3,25	3,25	17,65
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	2,5	2,5	0,5	0,25	0,25	0,25	1,25	1,25	3,25	0	12

Código:

6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4

Fecha

09/03/2023

Firmado Por

MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página

24/47



LOTE 2

2.1.1.1 VALORACIÓN FINAL APARTADO 1

La oferta de AGENOR cumple con lo exigido en el pliego, demuestra conocimiento del equipamiento específico del contrato, su plan de mantenimiento es adecuado y presenta mejoras, aunque el número de sondas que propone es limitado.

La oferta de ALTHEA cumple con lo exigido en el pliego, propone algunas medidas contradictorias y alguna actuación no posible de ejecutar.

La oferta de APR SALUD – MASTERTECNIC cumple con lo exigido en el pliego, demuestra conocimiento del equipamiento, y propone algunas mejoras, su plan de mantenimiento es adecuado, aunque propone algún tiempo de respuesta poco realizable.

La oferta de ASIME cumple con lo exigido en el pliego, demuestra conocimiento del equipamiento, y propone algunas mejoras destacables, su plan de mantenimiento es adecuado, aunque algunas medidas son difíciles de implantar por su impacto asistencial.

La oferta de GENERAL ELECTRIC cumple con lo exigido en el pliego, demuestra conocimiento del equipamiento, y propone algunas mejoras destacables, su plan de mantenimiento es adecuado, aunque también presenta alguna medida dificultosa de aplicar por el impacto en el servicio.

La oferta de POLYGON cumple con lo exigido en el pliego, demuestra conocimiento del equipamiento, y su plan de mantenimiento es adecuado.

La oferta de SERVEO cumple con lo exigido en el pliego, aunque el equipamiento que incluye añade equipos que no son objeto del pliego, plantean muchas mejoras que realmente son exigencias del pliego.

En base a las consideraciones que se han efectuado para cada empresa, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	MUY BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
APR SALUD- MASTERTECNIC	MUY BUENA
ASIME, S.A.	MUY BUENA
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S A U	MUY BUENA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/47



2.1.1.2. VALORACIÓN FINAL APARTADO 2

AGENOR

La propuesta presentada por AGENOR se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes. La auditoría de puesta en marcha, el inventario y el análisis de equipos propuestos, entendemos que permitirá adaptar cada uno de los recursos existentes a cada área de manera más efectiva, y centrar la gestión allí donde se haga más necesario potenciarla. De la misma forma la automatización en áreas de inventario y las herramientas para completar datos permitirían mejorar el control del equipamiento.

AGENOR está autorizada por el CSN como empresa EVAT.

Propone una auditoría y cronograma de puesta en marcha muy detallado. Incluyendo un análisis de equipos e inventariado inicial, aportando 7 recursos extra para esta labor. Aporta un sistema de etiquetado RFID y pegatinas de protección.

Hace referencia a la primera intervención en equipos en garantía y en contratos externos.

La propuesta de implantación de un proyecto innovador de gestión de actividad del equipamiento redundará en el control del uso de los ecógrafos, así como la gestión de su consumo.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones periódicas basadas en la información recogida del GMAO y referente a la actividad que se analizará con herramientas de análisis de datos.

Asimismo, a través del Plan de gestión del ciclo de vida de los equipos se conseguiría dedicar los esfuerzos de gestión y control al equipamiento que, por su importancia, obsolescencia o estado, necesiten más recursos.

Por todo ello se considera la oferta de AGENOR en este apartado como BUENA.

ALTHEA

La propuesta presentada por la empresa ALTHEA describe en modo genérico las labores a realizar en cuanto a la gestión y organización sin entrar en detalles en ninguno de los apartados propuestos.

En ningún momento se particulariza la descripción a los distintos Centros Directivos existentes en la provincia.

Se presenta un procedimiento de atención en horario de guardias a través de contacto telefónico, sin definir el horario.

Describe el proceso logístico de la empresa que presenta agilidad en cuanto a la consecución de repuestos.

Describen los tiempos de respuesta y resolución acorde a lo solicitado en el PPT.

Se proponen 3 proyectos de innovación, con distintos ámbitos: Bioingeniería y 3D, Bioingeniería y unidades productivas de gestión y Telemedicina. Todos pueden ser de interés, pero no están detallados.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

No se particulariza la atención en equipos críticos, no se detalla la atención en el día a día para esos equipos (principalmente áreas quirúrgicas y UCIs).

Respecto a las tareas a desarrollar con el GMAO-MANSIS la descripción realizada en la oferta muestra poco conocimiento de la herramienta en lo referente a inventariado y procesos de alta/baja de equipos.

Se propone como medio de comunicación de incidencias "...directo entre los usuarios y ALTHEA (teléfono, correo interno) ..." lo cual no es lo que se desea.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan únicamente en una encuesta de satisfacción lo cual es insuficiente.

Proponen una comisión de seguimiento sin definir estructura, componentes, funciones, sólo hacen referencia a que cumplirán lo indicado en el pliego.

Por todo ello se considera la oferta de la empresa ALTHEA en este apartado como APTA.

APR-MASTERTECNIC

La propuesta presentada por la UTE APR SALUD - MASTERTECNIC se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes.

Realiza una distribución de recursos basándose en el número de equipos, su complejidad y dispersión geográfica. Proponiendo 2 técnicos en HURS y 2 técnicos para los centros "periféricos", en horario de 08:00 a 18:00, y con guardias localizadas.

La UTE dispone de acreditaciones específicas: APR SALUD está autorizada para la venta, distribución y asistencia técnica de productos de Radiodiagnóstico (ERX/M-56) y MASTERTECNIC está autorizada para la venta y asistencia técnica de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico con el número de registro RXM-VAT-112 (EV-CO/002, en el registro de la Comunidad Autónoma).

Propone un "Plan de Contingencia" basado en un estudio de la criticidad de los equipos, realizar un simulacro anual en los equipos críticos y pone a disposición del contrato equipos de sustitución para cuando sean necesarios (Sala RX móvil, equipo RX portátil y 3 ecógrafos)

Elabora un Plan de Puesta en Marcha, con inventariado, etiquetado, cumplimentación de información de los equipos, etc... para lo que propone personal de apoyo (2 administrativos y 3 técnicos)

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en la creación de una Comisión de Seguimiento semestral. No se proponen herramientas de análisis de datos.

Por todo ello se considera la oferta de UTE APR SALUD - MASTERTECNIC en este apartado como BUENA.

ASIMESA

La propuesta presentada por ASIMESA se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	27/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Se presenta un “Plan de Implantación y Puesta en Marcha”, que describe las labores a llevar a cabo durante aproximadamente el primer año de contrato, pero se echa en falta más atención al desarrollo de las actividades en las fases posteriores.

El “Plan de Implantación y Puesta en Marcha”, modela las tareas de inventario y el análisis de equipos, y además de las tareas administrativas y de toma de datos procederá a la revisión, limpiado, etc. de los equipos. Se introducirá en MANSIS la codificación UDI y los parámetros de conectividad, además de revisar toda la información existente. Se destinan 130 jornadas extras para potenciar estas tareas iniciales. Clasificarán los equipos en 15 niveles, “CRITICIDADES”

Se destinan 5000 euros para necesidades de integración, mediante “DICOMizadores”.

Se ofertan 6 equipos de medición de consumo para estudiar aquellos equipos/zonas que más interesen.

Propone adecuar los espacios de prestación del servicio en cada Centro Directivo para favorecer la calidad en las actuaciones que realicen los técnicos sobre el equipamiento. En este sentido se compromete a implantar una delegación de la empresa en Córdoba para apoyar las actuaciones de esta.

Respecto a la atención en equipos críticos no se propone ninguna gestión que permita mejorar los tiempos y calidades en estos dispositivos.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones periódicas, informes presentados por la empresa y encuestas; aunque en el cronograma se hace referencia a una herramienta de análisis de datos (POWERBI). Se indica que habrá que fijar los PKI y parámetros de calidad críticos para ver la evolución de la calidad del servicio.

Por todo ello se considera la oferta de ASIMESA en este apartado como BUENA.

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE

La propuesta presentada por GE HEALTHCARE se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes, describe las labores a realizar en cuanto a la gestión y organización sin entrar en detalles en ninguno de los apartados propuestos. Se describen las metodologías a implantar/utilizar sin entrar en detalle de las labores que requerirán estas implantaciones, recursos propios, instalaciones, horarios y otros.

Especifica que los RRHH propuestos son especialistas en Diagnóstico por Imagen.

La empresa dispone de acreditaciones específicas EVAT: autorización como empresa de venta y asistencia técnica de equipos de Radiodiagnóstico e IRA: autorización para venta y asistencia técnica de equipos de Medicina Nuclear.

En ningún momento se particulariza la descripción a los distintos Centros Directivos existentes en la provincia.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones mensuales basadas en la información recogida del GMAO y referente a la actividad que se analizará con herramientas de análisis de datos.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	28/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Se propone la puesta en marcha de un procedimiento de gestión de los datos de equipos a reparar fuera de las instalaciones que aportaría confianza desde el punto de vista de la protección de datos.

Se proponen 2 proyectos de innovación, con distintos ámbitos: Plan de Ciberseguridad, y Conexión al VNA. Todos los proyectos son de interés y aportarían valor a la gestión del equipamiento.

Por todo ello se considera la oferta de GE HEALTHCARE en este apartado como BUENA.

POLYGON

La propuesta presentada por POLYGON se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando metodologías y procedimientos adaptados a las normas legales y de calidad existentes.

Esta empresa utiliza MANSIS como GMAO de gestión interna.

Es empresa con autorización EVAT para la venta y asistencia técnica de equipos de Rayos X.

Prevé implantar 1 taller en HURS y usar furgonetas para dar soporte a todo el servicio provincial.

Si propone recursos extra para las labores de implantación iniciales.

Propone u horario presencial de 08:00 a 16:00, con posibilidad de ampliarlo hasta las 18:00, y en sábados no festivos hasta las 13:00. Guardias 24x7 localizadas a través de teléfono.

Dentro de la “Organización operativa” propuesta no se considera adecuada la distribución de recursos a cada centro en cuanto a número de técnicos y tipo de actuaciones, ya que disponer de sólo 2 técnicos para todos los centros de la provincia se considera poco adecuado. Aunque hacen referencia Técnicos de Apoyo no indican ni el número ni la dedicación al contrato, solo indican que se dedicarán a mantenimientos programados y tareas complejas.

Proponen un “cuadro de mando” a definir con los centros y proponen indicadores de control.

Proponen un “Plan de implantación del contrato” donde se describen las estructuras organizativas y el cambio de proveedor. Se propone un cronograma de actuación, incluyendo la puesta en marcha del servicio, adecuación de espacios, recursos humanos, inventario, etc...

Proponen realizar el inventario y etiquetar los equipos con etiquetas NFC, pero solo incluyen una impresora para toda la provincia lo cual es insuficiente. Se añadirá 1 técnicos para esta tarea, que estará finalizada en 2 meses.

Se presenta un “Plan de gestión el ciclo de vida de los equipos” muy detallado y que permitirá gestionar el equipamiento de forma muy adecuada en base a distintos criterios.

Los mecanismos de control y seguimiento de la actividad del servicio se basan en reuniones periódicas e informes presentados por la empresa; no hay referencia directa a ninguna herramienta de análisis de datos.

Por todo ello se considera la oferta de POLYGON en este apartado como BUENA.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	29/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

SERVEO

La propuesta presentada por SERVEO se limita a repetir lo ofertado en el LOTE 1 al que también oferta; no presentando ninguna adaptación o mejora relativa al equipamiento relativo a este lote.

No se hace referencia al nuevo centro de Palma del Río.

Propone la creación de una Oficina Técnica, ubicada en el HURS y en su sede de Córdoba, donde se gestionará la actividad a través de MANSIS.

Propone la realización de encuestas mensuales y anuales para seguimiento de la calidad del servicio prestado.

Compromiso de realización de inventario e informe previo en los 20 primeros días de contrato, ... Aportando 3 técnicos para estas labores y un acuerdo con Sensify para la automatización del proceso.

Compromiso de adecuación de los talleres de los centros.

Apoyará la implantación de la norma ISO 13485 en los Servicio de Electromedicina.

En el punto 2.2 indica “mejorar la situación de descontrol actual de los equipos” lo que supone un conocimiento de la situación actual que no se corresponde con las propuestas realizadas ni con la situación actual del equipamiento.

Respecto a las etiquetas se propone la gestión a través de códigos QR, aunque en también hacen referencia a “radiofrecuencia”. La etiqueta propuesta no es la corporativa.

Proponen un “Sistema de control de instrumental Quirúrgico”, que no tiene ningún sentido en este lote.

Propone un estudio de la criticidad de equipos de alto riesgo, pero no se particulariza nada para los equipos de Diagnóstico por Imagen.

Hace referencia a que “se ofrece la posibilidad de registrar todos los informes y documentación referentes al mantenimiento correctivo en formato digital mediante el software informático MANSIS”. El parte detallado o la información recogida en él debe estar siempre en MANSIS, no puede ser una “posibilidad”

Ofrecen RRHH: 1 Ingeniero, 3 Oficiales de Primera, 1 Técnicos “adicional”. Realizando la distribución por centros donde es llamativa la “unión” de los técnicos que se hace del AGSSC con los distritos de Córdoba y Guadalquivir, por ser claramente inoperativa.

Como proyectos innovadores ofrecen tecnologías para proyectos de impresión 3D, certificación en Lean Management a los Servicios de Electromedicina y un piloto para mejora de un proceso que no cumpla los actuales expectativas, cuadros de mando con PowerBI y mejora de los talleres.

Por todo ello se considera la oferta de SERVEO en este apartado como APTA

En base a las consideraciones que se han efectuado para cada empresa, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	30/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
APR SALUD – MASTERTECNIC	BUENA
ASIME, S.A.	BUENA
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A	BUENA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA

2.1.1.3 VALORACIÓN FINAL APARTADO 3

AGENOR

La propuesta presentada por AGENOR se adapta a las necesidades del servicio a cubrir, utilizando como herramienta principal (pero no única) el GMAO corporativo y comprometiéndose a realizar la configuración y carga de datos en los 2 primeros meses de contrato en los Centros Directivos donde sea necesario. Igualmente, se compromete a la clasificación de los equipos según nomenclatura GMDN, aunque en el mismo punto indican que utilizarán la EMDN, que es distinta.

Detallan las tareas que se necesitan en los diferentes Centros Directivos donde todavía la herramienta corporativa no está totalmente implantada.

Se propone implantar un “Proyecto de Ciberseguridad” pero en el que todo lo detallado son las labores genéricas que son de aplicación en estos proyectos, no hay ninguna referencia a proyectos ya realizados o nuevas implantaciones “concretas”, sin detallar tampoco los recursos que van a facilitar para esto (firewall, IDS, IPS, herramientas software, etc...)

Para el control y seguimiento del contrato proponen utilizar los datos almacenados en el GMAO y explotarlos con la herramienta Power BI, de la cual facilitarán una sola licencia. Creando un cuadro de mando para los datos no solo de la empresa adjudicataria sino también de cualquier otro contrato que preste servicio a Electromedicina.

En cuanto a conectividad e integración realizarán una “propuesta de mejora” aportando 6000 € anuales para este propósito, pero falta concreción en este apartado, sobre todo la propia “integración” que hay que tener con la Subdirección de Informática para tratar cualquier asunto relativo a estas tareas (asimismo como con la Ciberseguridad).

Presenta el conjunto de informes de situación y seguimiento que pretenden implantar para el seguimiento del servicio, y que son adecuados para este fin.

Respecto a las “App” presentadas no aportan mucho valor a la prestación del servicio desde el punto de vista de los Centros Directivos aunque si lograrán mejorar la gestión interna propia de la empresa.

Por todo ello se considera la oferta de AGENOR en este apartado como BUENA.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	31/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.

La propuesta presentada por la ALTHEA describe brevemente los sistemas de información actuales a utilizar (GMAO MANSIS) y cómo van a realizar el servicio basándose en esa herramienta. Se compromete a utilizarla, y muestra los tiempos, plazos, y otras características de compromiso en cada tarea específica.

Se hace referencia a que existirán informes, pero no se detallan en ningún sentido, ni el contenido de estos informes. No se hace referencia a ninguna herramienta de explotación de datos, que se considera es muy necesaria para completar al GMAO corporativo, que no tiene estas funcionalidades.

Ofertan un sistema de copia de seguridad para recoger la información del mantenimiento técnico-legal, que puede utilizar por el centro directivo para almacenar la información que considere necesaria.

La empresa colaborará con el servicio TIC para mantener la conectividad de los equipos, incluyendo las actualizaciones software y hardware. En este ámbito ofrecen apoyo técnico para la implantación del proyecto VNA de almacenamiento virtual de imágenes médicas.

Se presentan en este apartado todas las certificaciones oficiales de la empresa en cuanto a calidad, sistemas de información, seguridad y otros, que son adecuados a la prestación del servicio.

Se describe una propuesta de gestión de activos, seguridad y gestión sin detallar las acciones particulares a realizar ni las herramientas.

Por todo ello se considera la oferta de ALTHEA en este apartado como BUENA.

APR SALUD – MASTERTECNIC

La propuesta presentada por UTE APR SALUD - MASTERTECNIC describe ampliamente el GMAO MANSIS con las funcionalidades principales para la actividad diaria. Indicando que es el GMAO utilizado para la gestión interna de la empresa.

Proponen una revisión anual del inventario.

Proponen la elaboración de informes con la periodicidad que deseen los centros, y describen las herramientas para la confección de estos informes. Se utilizará PowerBI para la visualización de los datos y la realización de un cuadro de mandos; se proveerá de una licencia de este producto. Existirán como mínimo informes mensuales y semestrales, siendo el del segundo semestre el que junto con la Memoria Técnica Anual sirva de cierre del ejercicio.

En el punto 3.3 indican que en el primer mes se pondrá en marcha la integración de los GMAOs, el de la UTE y el del SAS, cosa que, aunque sean los mismos, no se ve factible en este periodo tan corto, teniendo en cuenta que estas labores hay que planificarlas y coordinarlas con la OTI de la STIC, y preparar toda la mensajería necesaria e infraestructura.

Muestra 3 proyectos de ciberseguridad en el que la empresa está inmersa, siendo los tres productos software que la empresa ha implantado en su infraestructura TIC para prevención de intrusiones, anti-phishing, etc. Propone 6 sesiones formativas anuales de 5 horas cada una.

Por todo ello se considera la oferta de UTE APR SALUD - MASTERTECNIC en este apartado como APTA.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	32/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

ASIME, S.A.

La propuesta presentada por ASIMESA describe brevemente los sistemas de información actuales a utilizar (GMAO MANSIS) y cómo van a realizar el servicio basándose en esa herramienta.

Incluyen los equipos que cuentan con otro tipo de contrato con los Centros Directivos, cesión, arrendamiento, etc.

Hace referencia a que determinadas actuaciones se realizarán por la tarde o al finalizar la actividad asistencial; sin embargo, en el apartado de gestión indican que el horario para todos sus técnicos es de 08:00 a 15:00 horas.

Presenta una plataforma de formación online a disposición de los Centros Directivos.

Presenta un sistema de control de presencia a disposición de los Centros Directivos.

Se presenta una herramienta de explotación de datos (POWERBI), asumiendo el coste de las licencias necesarias. Se desarrollará un Cuadro de Mando en los tres primeros meses y será revisado periódicamente. Asimismo, se pone a disposición un técnico informático y otro administrativo.

Se describe una propuesta de auditoría y estudio de riesgos de ciberseguridad; con informes semestrales. Ofertan una prueba con herramienta de análisis de vulnerabilidades, red, etc...

Por todo ello se considera la oferta de ASIMESA en este apartado como BUENA

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.

La propuesta presentada por GE HEALTHCARE describe muy pobremente los sistemas de información actuales a utilizar (GMAO MANSIS) y cómo van a realizar el servicio basándose en esa herramienta.

Vuelven a describir de manera muy breve lo ya expuesto en el punto 2 sobre las herramientas de explotación de datos (TABLEAU), planes/proyectos de ciberseguridad y VNA.

Presentan una nueva herramienta MUST, que es el GMAO que ellos utilizarán.

Proponen una nueva herramienta iCENTER, que es la herramienta que se nutre de MUST para presentarla información del contrato, y que realizará labores de cuadro de mandos.

Se comprometen a impulsar la integración de ambos sistemas (MANSIS Y MUST/ICENTER) "hasta donde sea posible".

No se dice nada de la carga de datos inicial en cada centro y recursos empleados

Por todo ello se considera la oferta de GE HEALTHCARE en este apartado como BUENA.

POLYGON SPA

La propuesta presentada por POLYGON describe los sistemas de información actuales a utilizar (GMAO MANSIS), e indica que es el GMAO utilizado por ella misma en su gestión interna. Indican que pueden integrar la herramienta con cualquier otra.

Realiza una amplia descripción de las funcionalidades del GMAO; indica que para la explotación y análisis de datos se utilizará la herramienta propia del GMAO "BI"; no se incluye ninguna otra herramienta de explotación de datos.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	33/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Respecto a la ciberseguridad, muestran un marco referencial y tres proyectos en los que han colaborado. Para la aplicación en los centros objeto de la contratación, proponen únicamente la recogida de datos en la puesta en marcha, inventario, etc., su registro en el GMAO, y asesoría normativa para todo el personal de los centros, con una formación muy escasa.

No se presenta ningún otro software, ni plataforma de formación.

Por todo ello se considera la oferta de POLYGON en este apartado como APTA.

[SERVEO SERVICIOS S.A.U.](#)

La propuesta presentada por SERVEO describe los sistemas de información a utilizar GMAO MANSIS para la actividad diaria.

Indican que dispondrán de 5 técnicos informáticos para soporte.

En este apartado indica que las revisiones de los equipos se harán en horario de tarde.

En este apartado proponen reuniones mensuales y diarias.

Proponen la elaboración de informes mensuales y anuales pactados con los centros.

Así mismo se generará un informe inicial y uno final que se consideran muy adecuados para la correcta gestión del inicio y fin del servicio a contratar.

En este apartado indica que subrogará a la plantilla completa actual. Y oferta una formación en MANSIS de 10 horas anuales.

Se compromete a colaborar y participar en los proyectos de ciberseguridad y se relacionan los procesos, tareas, acciones, etc.... que se deben realizar para gestionar adecuadamente la Ciberseguridad de los dispositivos médicos, si bien no se especifica nada concreto para la aplicación en esta contratación. Se indica que ninguno de los costes generados por los proyectos de ciberseguridad que se acometan durante la vigencia del contrato serán parte de esta oferta.

No detalla ningún proyecto específico de ciberseguridad en el que la empresa haya participado.

En cuanto a la gestión de la Ciberseguridad se propone el uso 2 herramientas comerciales que no se incluyen en la oferta, lo que debería ser consensuado con la STIC y la USTIC.

En cuanto a las mejoras en innovación propuestas, las plataformas propuestas están poco documentadas y no está claro si por sí mismas podrían aportar valor al servicio o harían falta otros productos o desarrollos para su puesta en uso: REMOTE es una plataforma de colaboración, INDOOR no especifica como localizará los activos/personas, PREDICT habla de sensores que no se ofertan y ENERGY habla de “fuente susceptible de proporcionarlos y preparada para procesarlos”.

Por todo ello se considera la oferta de SERVEO en este apartado como APTA.

En base a las consideraciones que se han efectuado para cada empresa, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	34/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	BUENA
APR SALUD – MASTERTECNIC	APTA
ASIME, S.A.	BUENA
General Electric HEALTHCARE España S.A.	BUENA
POLYGON SPA	APTA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA

2.1.1.4 VALORACIÓN FINAL APARTADO 4

La oferta de AGENOR cumple con los criterios del pliego y clasifica adecuadamente los residuos. Detalla los técnicos asignados y las funciones a realizar, así como los informes que realizará y medidas concretas de impacto medioambiental como el uso de material 100% reciclado, así como estudios enfocados al ahorro energético.

La oferta de ALTHEA cumple con los criterios del PPT y clasifica adecuadamente los residuos. No aclara totalmente su plan e introduce apartados de riesgos no asociados a contingencias. Considerándose un plan poco desarrollado.

La oferta de APR es poco detallada y no identifica aspectos ambientales ni clasifica los posibles residuos emitidos durante su trabajo.

En el caso de ASIME también se cumple con lo especificado en el pliego y se identifican los residuos y los responsables, aunque detalla poco el plan de emergencias ambientales. Destaca en que propone actuaciones específicas en el taller de electromedicina.

La oferta de POLYGON también cumple los mínimos del pliego y aporta adicionalmente actuaciones concretas como simulacros, formación y actuaciones de clasificación de proveedores destacables.

La oferta de SERVEO cumple con lo especificado en el pliego, identifica los aspectos ambientales de los centros, establece controles ambientales y operacionales, algunos poco adaptados y un buen plan de formación.

La oferta de la GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA concreta poco en lo referente a los centros objeto del contrato y presenta algún error en su exposición.

En conclusión, entre las ofertas presentadas y en base a los comentarios indicados anteriormente se distinguen un grupo de ofertas por su mayor detalle y por aportar medidas con mucha concreción en algunos casos y en otros muy orientadas a la actividad (ofertas de las empresas AGENOR, ASIME, POLYGON y SERVEO).

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	35/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Por otro lado, se encuentra otro grupo de ofertas (ALTHEA, GENERAL ELECTRIC, APR), que no aportan tanto detalle, pero que se ajustan en general a las necesidades del centro.

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	EXCELENTE
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
A.P.R SALUD MASTERTECNIC	APTA
ASIME, S.A.	MUY BUENA
General Electric HEALTHCARE España S A U	APTA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA

2.1.1.5 VALORACIÓN FINAL APARTADO 5

La oferta de AGENOR se considera muy detallada, asigna recursos y destaca en el procedimiento de seguimiento de notas de seguridad.

La oferta de ALTHEA también se detalla con bastante calidad, pero propone alguna actuación no compatible con las necesidades del PPT.

La oferta de APR describe sin entrar en mucho detalle su plan de calidad fundamentalmente mencionando los procedimientos de que disponen. No particularizan para el contrato

La oferta de ASIME también destaca por ser muy detallada y realizar un desglose de indicadores muy adecuado utilizando MANSIS como sistema de soporte.

La oferta de GENERAL ELECTRIC no detalla con suficiente precisión y detalle el funcionamiento ni organización del sistema de calidad a pesar de disponer de un procedimiento de satisfacción del cliente bastante elaborado.

La oferta de POLYGON realiza una propuesta de indicadores destacable, pero en general la oferta es genérica salvo algunas concreciones en algunos aspectos, como el caso de los indicadores.

SERVEO realiza una oferta con un nivel de detalle de planificación elevado, aunque en el apartado de satisfacción del cliente es poco específico.

Por tanto, en el análisis de las ofertas destacan en un primer grupo las ofertas de AGENOR por su concreción en determinados aspectos, junto con la de ASIME por su nivel de detalle. Entre las ofertas puede establecerse un segundo grupo en el que la oferta detalla algunas características de los sistemas de calidad en detalle, pero o bien cometen errores en algunos apartados incluyendo algunas características no aplicables o se limitan a exposiciones genéricas del sistema de calidad sin concretar en el contrato de forma específica. Es el caso de

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	36/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

las ofertas de POLYGON, ALTHEA, General Electric HEALTHCARE España S A U y SERVEO. Por último, hay una oferta que presentan un nivel poco detallado. Es el caso de APR SALUD.

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	EXCELENTE
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	BUENA
APR SALUD MASTERTECNIC	APTA
ASIME, S.A.	EXCELENTE
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	BUENA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	BUENA

2.1.1.6 VALORACIÓN FINAL APARTADO 6

La oferta de AGENOR no es muy detallada, pero aporta algunas mejoras sobre la base del PPT como los objetivos formativos y el plan de medidas preventivas de las cabinas de seguridad biológica.

ALTHEA por su parte presenta una oferta también con cierto nivel de detalle, incluyendo los equipos de protección que podrán utilizar y con poco detalle en cuanto a la planificación de la actividad preventiva.

APR realiza una exposición de su plan de prevención muy acertada. La descripción del plan de prevención es muy detallada en todos sus aspectos. Tan sólo se echa de menos alguna concreción individual al contrato, pero el esquema presentado es muy bueno.

ASIME realiza una buena exposición, aunque también adolece de cierto nivel de detalle, siendo correcta la exposición.

La oferta de POLYGON se considera una de las más detalladas de las presentadas, incluyendo los procedimientos e instrucciones técnicas de que dispone, recursos preventivos, gestión de EPIS, vigilancia de la salud, coordinación de actividades y otras.

La oferta de SERVEO es genérica y falta de detalles que adapten lo descrito a cada centro directivo del contrato.

La oferta presentada por GENERAL es completa, aunque se echa de menos mayor concreción en algunos aspectos en comparación con la oferta de POLYGON.

En resumen, las ofertas de POLYGON y APR destacan entre las demás por su concreción, rigor y nivel de detalle frente a las ofertas de AGENOR, ALTHEA, ASIME, y GENERAL, que han presentado ofertas con carácter más general sin entrar en profundidad en la gestión. Por último, la oferta de, SERVEO es totalmente genérica si bien todas cumplen los requisitos exigidos en el pliego.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	37/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	BUENA
APR SALUD MASTERTECNIC	EXCELENTE
ASIME, S.A.	BUENA
General Electric HEALTHCARE España S A U	BUENA
POLYGON SPA	EXCELENTE
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA

2.1.1.7 VALORACIÓN FINAL APARTADO 7

La oferta de la empresa AGENOR no presentan ninguna certificación de formación por modelo de equipos que corresponda a los equipos de Clase A y B incluidos en el lote que se licita y en la medida que cubran dicho parque.

En cuanto al plan de formación propuesto, AGENOR ha propuesto un plan de formación que abarca al personal sanitario, técnico de la unidad y directivo, proponiendo formación para el personal sanitario y un plan de formación para el personal usuario y al personal de mantenimiento. Ofrece un master en Ingeniería Clínica/Biomédica/Hospitalaria para el personal directivo como oferta de formación y muestra el contenido de algunos cursos tipo para usuarios y personal técnico impartido por el personal cualificado de AGENOR.

Se considera la oferta de AGENOR en este apartado como APTA.

La oferta de ALTHEA no acredita la documentación de los cursos relacionados ni el contenido de estos. Ha propuesto un plan de formación que abarca al Personal sanitario de los servicios médicos y las unidades clínicas, Personal técnico y de gestión de la unidad, Sección o servicio de electromedicina del centro directivo y Personal técnico de la propia empresa licitadora, impartido por un ingeniero clínico con numerosos años de experiencia en la gestión de tecnologías biomédicas independiente o de ALTHEA. Por todo esto se considera como APTA, ya que se limita a describir someramente las instalaciones, aportando escasos aspectos destacables y en su caso dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas. Se considera la oferta de ALTHEA en este apartado como APTA.

La oferta de la empresa APR SALUD – MASTERTECNIC se corresponde a equipos de radiología y disponen también de cursos de formación de Introducción a la Ecografía Diagnostica y cursos Avanzados en Ecografía Diagnostica Siendo los equipos de ecografía generalmente de clase IIa.

El ofertante ha propuesto un plan de formación específica para los técnicos adscritos a este contrato, para el personal del servicio de electromedicina y para los usuarios. Para lo cual imparte formación en diferentes modalidades y por un total de 1500 horas. Desarrollarán 7 tipos de cursos para los tres grupos indicados y siendo estos tipos sobre Sistemas Radiográficos, Salas de RX Sistemas Radiográficos Móviles, Sistemas Radiográficos Dentales,

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	38/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

Ecógrafos digitales, Curso de Operador de RX, Curso de Prevención de Riesgos Laborales y Curso de Calidad y Medio Ambiente. El ofertante también ofrece cursos de operador de rayos x, de Prevención de Riesgos laborales y de calidad y medio ambiente. Por último, oferta soporte sobre aplicaciones y formación en las últimas novedades. Se considera la oferta de APR SALUD – MASTERTECNIC en este apartado como BUENA.

La oferta de ASIME no aporta cursos de formación significativos que cumplan los criterios de valoración que se solicitaban en al apartado de criterios de valoración del cuadro resumen. Su plan de formación abarca al Personal sanitario de los servicios médicos y las unidades clínicas, Personal técnico y de gestión de la unidad, Sección o servicio de electromedicina del centro directivo y Personal técnico de la propia empresa licitadora, impartido por un consultora externa, comprometiéndose a que cada técnico reciba al menos un curso anual por parte del fabricante o servicio de asistencia técnica oficial del fabricante del dispositivo técnico a que se refiera. Por todo esto se considera la oferta como. APTA.

La oferta de GENERAL ELECTRIC no aporta cursos de formación significativos que cumplan los criterios de valoración que se solicitaban en al apartado de criterios de valoración del cuadro resumen. Su plan de formación soportado por tres modalidades, presencial, online y metodología LEAN. Todos los cursos están abiertos al personal asistencial y técnico adscrito a los centros. Por todo esto se considera como. APTA.

La oferta de POLYGON no aporta cursos de formación significativos que cumplan los criterios de valoración que se solicitaban en al apartado de criterios de valoración del cuadro resumen. Su plan de formación abarca al Personal sanitario de los servicios médicos y las unidades clínicas, Personal técnico y de gestión de la unidad, Sección o servicio de electromedicina del centro directivo y Personal técnico de la propia empresa licitadora, impartido por una consultora externa. El plan de formación presentado abarca una serie de jornadas de formación impartidas por la empresa y un curso anual impartido por el fabricante, tal como se solicita en el PPT. Se describe una relación de cursos de los que se extraen las jornadas de formación a impartir para los diferentes colectivos. Se considera la oferta como APTA.

En la oferta de SERVEO la mayoría de los cursos indicados son cursos propios de empresas mantenedoras. No hay certificaciones de fabricantes, las que aparecen son muy antiguas y no describen el contenido del curso en los términos indicados en el PPT. El plan de formación abarca al Personal sanitario de los servicios médicos y las unidades clínicas, Personal técnico y de gestión de la unidad, Sección o servicio de electromedicina del centro directivo y Personal técnico de la propia empresa licitadora, impartido por el personal de la propia empresa, HEDIMA y Hospitecnia. El plan de formación presentado presenta alguna incertidumbre. Por todo esto se considera la oferta como APTA.

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	APTA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
APR SALUD - MASTERTECNIC	BUENA
ASIME, S.A.	APTA

Código:	6hwMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	39/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	APTA
POLYGON SPA	APTA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA

2.1.1.8 VALORACIÓN FINAL APARTADO 8

La oferta de AGENOR se adapta de manera eficiente a las necesidades del servicio a cubrir, se detalla de manera conveniente y ofrece una cantidad de recursos dedicados al contrato bastante adecuados.

La oferta de ALTHEA aporta un número de recursos muy adecuado, pero la formación del personal no está definida, el horario ofertado en guardias localizadas no se detalla suficientemente ni el reparto de técnicos. No oferta trabajadores de apoyo.

LA oferta de APR SALUD – MASTERTECNIC aporta un número de técnicos muy adecuado añadiendo otros de soporte y se detalla la presencia en cada centro, aunque no el horario ni el esquema de guardias.

La oferta de ASIME se adapta de manera muy eficiente a las necesidades del servicio a cubrir, con un refuerzo al inicio de contrato. Se detalla el servicio de guardia localizada y los horarios asociados al contrato.

La oferta de GE HEALTHCARE SEPAÑA S.A. aporta un número de técnicos muy adecuado, además de personal de soporte, pero la dedicación no se queda clara en su oferta. Subcontratarán los equipos de fabricantes complejos e incluyen trabajadores de apoyo.

La oferta de POLYGON aporta pocos recursos in situ, aunque incluye personal de soporte No propone esquema de guardias en este apartado.

La oferta de SERVEO aporta un número de recursos destacable, aunque no se detallan por centro directivo ni proponen refuerzos para trabajos iniciales. No obstante, los técnicos no tienen perfil específico para equipos de diagnóstico por imagen.

En base a las consideraciones que se han efectuado para cada empresa, la puntuación final de este apartado es la siguiente:

Empresa	Valoración
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
APR SALUD - MASTERTECNIC	BUENA
ASIME, S.A.	BUENA
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.	BUENA
POLYGON SPA	APTA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	40/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

2.1.1.9 VALORACIÓN FINAL APARTADO 9

AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA.

La oferta presentada aporta un listado extenso de herramientas, equipos, y demás sistemas necesarios para la ejecución del contrato muy acorde a las necesidades reales.

La oferta presentada es acorde a los requerimientos de los trabajos a desarrollar en el equipamiento objeto del contrato. Muy bien detallada y centrada en el tipo de equipamiento del lote.

ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.

PUNTUACIÓN: APTA.

Oferta que cumple con lo exigido en el PPT. Es una oferta genérica y que no detalla los equipos y herramientas específicos para el tipo de equipamiento objeto del contrato.

UTE APR SALUD- MASTERTECNIC

PUNTUACIÓN: MUY BUENA.

La oferta presentada aporta un listado extenso de herramientas, equipos, y demás sistemas necesarios para la ejecución del contrato muy acorde a las necesidades reales.

La oferta presentada es acorde a los requerimientos de los trabajos a desarrollar en el equipamiento objeto del contrato. Muy bien detallada y centrada en el tipo de equipamiento del lote.

ASIME, S.A.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA.

Oferta que presenta un listado muy completo de herramientas, equipos y materiales, necesarios para la realización de los trabajos objeto del contrato.

La oferta presentada es acorde a los requerimientos de los trabajos a desarrollar en el equipamiento objeto del contrato. Muy bien detallada y centrada en el tipo de equipamiento del lote.

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S A U.

PUNTUACIÓN: MUY BUENA.

Oferta que presenta un listado muy completo de herramientas, equipos y materiales, necesarios para la realización de los trabajos objeto del contrato.

La oferta presentada es acorde a los requerimientos de los trabajos a desarrollar en el equipamiento objeto del contrato. Muy bien detallada y centrada en el tipo de equipamiento del lote.

POLYGON SPA

PUNTUACIÓN: BUENA.

Oferta que presenta un listado adecuado de herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	41/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

SERVEO SERVICIOS S.A.U.

PUNTUACIÓN: APTA.

Oferta que cumple con lo exigido en el PPT. Es una oferta genérica y que no detalla los equipos y herramientas específicos para el tipo de equipamiento objeto del contrato.

Resumen de valoraciones apartado 9

EMPRESA	VALORACIÓN
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	MUY BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
APR SALUD - MASTERTECNIC	MUY BUENA
ASIME, S.A.	MUY BUENA
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	MUY BUENA
POLYGON SPA	BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA

2.1.1.10 VALORACIÓN FINAL APARTADO 10

La valoración de la oferta de AGENOR es MUY BUENA, al presentar una serie equipos para situaciones de emergencia y un lote de equipos para cuando se produzca falla de los equipos del lote 2. Por lo que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego y demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones y además recoge aportaciones propias que supone mejoras destacables sobre lo indicado en el PPT.

La oferta de ALTHEA se valora como APTA, ya que se limita a describir someramente las instalaciones, aportando escasos aspectos destacables y en su caso dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas. No aporta nada sobre lo que se solicita en el PPT.

La valoración de la oferta de APR SALUD – MASTERTECNIC es EXCELENTE, al presentar una serie equipos para situaciones de emergencia y un lote de equipos para cuando se produzca falla de los equipos del lote 2. Por lo que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego y demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con lo indicado en el pliego y además recoge un número de aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

La oferta de ASIME se considera BUENA. El ofertante aporta equipos de sustitución, aunque no especifica el modelo y marca de equipo de sustitución en el equipamiento permanente, por lo que no permite la valoración adecuada del equipo de sustitución, dejando ver alguna incertidumbre por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas.

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	42/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

La valoración de la oferta de GENERAL ELECTRIC es EXCELENTE, al presentar una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge un número aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT. Presenta un número de equipos de reposición muy elevado y con marcas de calidad.

La valoración de la oferta de POLYGON es MUY BUENA, al presentar una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego y demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones y además recoge aportaciones propias que supone mejoras destacables sobre lo indicado en el PPT. Presenta un número de equipos de reposición moderado, con indicación de sus características y de buena calidad.

La valoración de la oferta de SERVEO es APTA por no indicar marca, modelo ni número de equipos de sustitución flotantes o permanentes, aunque presenta compromiso de sustitución de cualquier equipo con carácter inmediato, lo que altamente improbable y en cualquier caso introduce una gran incertidumbre en la oferta.

Empresa	Valoración
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	MUY BUENA
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	APTA
APR SALUD - MASTERTECNIC	EXCELENTE
ASIME, S.A.	BUENA
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	EXCELENTE
POLYGON SPA	MUY BUENA
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	APTA

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	43/47



RESUMEN FINAL DE VALORACIONES LOTE 2

EMPRESA	VALORACION APARTADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	MB	B	B	E	E	B	A	B	MB	MB
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	A	A	B	A	B	B	A	A	A	A
APR SALUD MASTERTECNIC	MB	B	A	A	A	E	B	B	MB	E
ASIME, S.A.	MB	B	B	MB	E	B	A	B	MB	B
General Electric HEALTHCARE España S A U	MB	B	B	A	B	B	A	B	MB	E
POLYGON SPA	B	B	A	B	B	E	A	A	B	MB
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	A	A	A	B	B	A	A	A	A	A

E: EXCELENTE MB: MUY BUENA B: BUENA A: APTA NC: NO CUMPLE

	VALORACION APARTADOS CON PONDERACIÓN										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
PUNTOS POR APARTADO	10	10	2	1	1	1	5	5	5	5	45

EMPRESA											
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	8,5	6,5	1,3	1	1	0,65	1,25	3,25	4,25	4,25	31,95
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	2,5	2,5	1,3	0,25	0,65	0,65	1,25	1,25	1,25	1,25	12,85
APR SALUD - MASTERTECNIC	8,5	6,5	0,5	0,25	0,25	1	3,25	3,25	4,25	5	32,75
ASIME S.A.	8,5	6,5	1,3	0,85	1	0,65	1,25	3,25	4,25	3,25	30,8
General Electric HEALTHCARE España S A U	8,5	6,5	1,3	0,25	0,65	0,65	1,25	3,25	4,25	5	31,6
POLYGON SPA	6,5	6,5	0,5	0,65	0,65	1	1,25	1,25	3,25	4,25	25,8
SERVEO SERVICIOS S.A.U.	2,5	2,5	0,5	0,65	0,65	0,25	1,25	1,25	1,25	1,25	12,05

Código:

6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4

Fecha

09/03/2023

Firmado Por

MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página

44/47



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 39/22

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PLS: Córdoba
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZA DE SALUD
Nº de EXPEDIENTE: 760/2022 (PA 39/22)

LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMÁTICO S (45)	Importe de licitación	OFERTA ECONÓMICA (20)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	USOS INDEBIDOS (5)	PUNTUACION USOS INDEBIDOS	MANTENIMIENTO SUSTITUTIVO TOTAL (20)	PUNTUACION MANTENIMIE NTO SUSTITUTIVO TOTAL	SOSTENIBILIDAD Y HUELLA DE CARBONO (5)	PUNTUACIÓN SOSTENIBILIDAD Y HUELLA DE CARBONO	CORRECTIVO DE CUALIFICADOS (5)	PUNTUACIÓN CORRECTIVO DE CUALIFICADOS (5)	PUNTUACION TOTAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	40,45	4.980.785,50	4.955.879,28	19,90	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que asume la empresa en concepto de usos indebidos:3%	5	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que destina la empresa a mantenimiento sustitutivo total: 10%	20	Vehículos CAT 0 emisiones	5	Nº Equipos cualificados cuyo mantenimiento correctivo va a ser realizado por fabricante de los equipos o por su SAT oficial: 466	4,47	94,82	AGENOR MANTENIMIENTO S.S.A.
1	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	16,85	4.980.785,50	no superar umbral mínimo											
1	ASIME, S.A.	38,30	4.980.785,50	4.975.804,71	19,82	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que asume la empresa en concepto de usos indebidos:3%	5	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que destina la empresa a mantenimiento sustitutivo total: 10%	20,00	Vehículos CAT 0 emisiones	5	Nº Equipos cualificados cuyo mantenimiento correctivo va a ser realizado por fabricante de los equipos o por su SAT oficial: 392	3,76	91,88	
1	HERMED Ingeniería Clínica España, S.L.U.	21,45	4.980.785,50	no superar umbral mínimo											
1	POLYGON SPA	31,60	4.980.785,50	4.930.977,65	20,00	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que asume la empresa en concepto de usos indebidos:3%	5	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que destina la empresa a mantenimiento sustitutivo total: 10%	20,00	3 Vehículos CAT 0 emisiones y 1 vehículo CAT ECO	5	Nº Equipos cualificados cuyo mantenimiento correctivo va a ser realizado por fabricante de los equipos o por su SAT oficial:425	4,09	85,69	
1	SERVEO SERVICIOS S.A.U.	28,05	4.980.785,50	4.975.804,71	19,82	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que asume la empresa en concepto de usos indebidos:3%	5	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que destina la empresa a mantenimiento sustitutivo total: 10%	20,00	Vehículos CAT 0 emisiones	5	Nº Equipos cualificados cuyo mantenimiento correctivo va a ser realizado por fabricante de los equipos o por su SAT oficial: 400	3,84	81,71	
1	UTE General Electric Healthcare España S A U EULEN	17,65	4.980.785,50	no superar umbral mínimo											
1	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.	12,00	4.980.785,50	no superar umbral mínimo											
2	AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	31,95	1.760.588,34	1.619.735,04	18,48	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que asume la empresa en concepto de usos indebidos:3%	5	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que destina la empresa a mantenimiento sustitutivo total: 10%	20	Vehículos CAT 0 emisiones	5	Nº Equipos cualificados cuyo mantenimiento correctivo va a ser realizado por fabricante de los equipos o por su SAT oficial: 15	2,50	82,93	
2	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	12,85	Excluido por no superar umbral mínimo												
2	APR SALUD - MASTERTECNIC	32,75	1.760.588,34	1.754.500,00	17,06	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que asume la empresa en concepto de usos indebidos:3%	5	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que destina la empresa a mantenimiento sustitutivo total: 10%	20,00	Vehículos CAT 0 emisiones	5	Nº Equipos cualificados cuyo mantenimiento correctivo va a ser realizado por fabricante de los equipos o por su SAT oficial: 29	4,83	84,64	
2	ASIME, S.A.	30,8	1.760.588,34	1.496.500,09	20,00	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que asume la empresa en concepto de usos indebidos:3%	5	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que destina la empresa a mantenimiento sustitutivo total: 10%	20,00	Vehículos CAT 0 emisiones	5	Nº Equipos cualificados cuyo mantenimiento correctivo va a ser realizado por fabricante de los equipos o por su SAT oficial: 30	5,00	85,80	ASIME, S.A.
2	General Electric HEALTHCARE España S A U	31,6	1.760.588,34	1.758.827,76	17,02	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que asume la empresa en concepto de usos indebidos:3%	5	Porcentaje del precio de licitación del lote al que concorre que destina la empresa a mantenimiento sustitutivo total: 10%	20,00	Vehículos CAT 0 emisiones	5	Nº Equipos cualificados cuyo mantenimiento correctivo va a ser realizado por fabricante de los equipos o por su SAT oficial: 26	4,33	82,95	
2	POLYGON SPA	25,8	1.760.588,34	no superar umbral mínimo											
2	SERVEO SERVICIOS S.A.U.	12,05	1.760.588,34	no superar umbral mínimo											

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4			Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			Página	45/47



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6K5YTXT
Centro: Central Provincial de Compras de Córdoba
Nº de expediente: 0000760/2022

EMPRESA: AGENOR MANTENIMIENTO, S.A. - CIF: A31568397

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F87710	Mantenimiento integral de equipamiento electromédico-EQUIPAMIENTO SOPORTE VITAL, LABORATORIOS Y GENERAL	SE.MA.MEEM.06	Mantenimiento integral de equipamiento electromédico-EQUIPAMIENTO SOPORTE VITAL, LABORATORIOS Y GENERAL	6.174.527,48 € 823.270,33 € 0,00 € 11.114.149,46		720,00	5.688,566667 € IVA %21 6.883,165667 €	4.095.768,00 IVA %21 4.955.879,28

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 4.095.768,00 € IVA incluido: 4.955.879,28 €

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	46/47



EMPRESA: ASIME, S.A - CIF: A79271342

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	E73256	Mantenimiento integral de equipamiento electromédico-EQUIPAMIENTO DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	SE.MA.MEEM.06	Equipamiento diagnóstico por imagen	2.182.547,54 € 291.006,34 € 0,00 € 3.928.585,56 €		720,00	1.717,745736 € IVA %21 2.078,472341 €	1.236.776,93 IVA %21 1.496.500,09

TOTAL EMPRESA		IVA excluido:	1.236.776,93 €	IVA incluido:	1.496.500,09 €
TOTAL:		IVA excluido:	5.332.544,93 €	IVA incluido:	6.452.379,37 €

Código:	6hWMS819PFIRMATCy7ddFkgqEAmGV4	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	47/47

